

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

AL COMERCIO DE SALAMANCA

El principio de asociacion, de resultados tan provechosos y llevado á la práctica por casi todas las clases sociales, no es conocido en el terreno de los hechos por la comercial, cuyos miembros viven diseminados y en esferas meramente individuales.

El comercio de Madrid, y en su representacion el Círculo de la Union Mercantil, proyecta convocar un Congreso nacional mercantil para el día 17 de Mayo próximo venidero, y desea que á él concurren representaciones mercantiles de todas las plazas, así como tambien las *Ligas de Contribuyentes*.

Nuestra asociacion está invitada y encargada de llamar á los comerciantes de la provincia, para que envíen su representacion al Congreso, á fin de tomar parte en las discusiones que han de surgir sobre los temas que serán objeto de debate y que en breve nos serán remitidos para su publicacion. Pensábamos decir algo sobre la conveniencia de este Congreso, pero es mejor que nuestros comerciantes conozcan la circular del Comercio de Madrid, que dice así:

Convocatoria para el Congreso Nacional Mercantil.—El Círculo de la Union Mercantil de Madrid, en Junta general extraordinaria de 17 de Junio último, acordó por unanimidad celebrar un Congreso Nacional Mercantil, cuyo principal objeto sea el estudiar, discutir y aprobar las bases de una organizacion de las clases mercantiles de España que, reuniendo todas sus fuerzas, sirva para amparar y defender sus intereses, siempre que por cualquier motivo se encuentren lesionados, y alcanzar la realizacion de sus aspiraciones en todas las esferas de la vida mercantil.

Tal es la síntesis del pensamiento que está llamado á realizar el futuro Congreso, sobre el cual la Comision se limita por hoy á llamar la atencion de las clases mercantiles, á las que somete algunas consideraciones fundamentales que justifican el proyecto

Entre las grandes manifestaciones de la riqueza pública, de la vida económica de los pueblos, es el comercio factor importantísimo, pues que relaciona y concierne la produccion y el consumo, valiéndose de esas variadísimas formas, procedimientos y medios que ha creado, y constituyen hoy la expresion más característica de la circulacion y del cambio en las primeras naciones del mundo, que deben, y así lo reconocen, su influencia y su poder á las clases mercantiles, y sin embargo, en nuestra patria las más olvidadas por la Administracion pública en cuanto á la proteccion y defensa de sus intereses, pero las que más presentes tiene en todo género de tributacion.

Para convencerse de esto, basta conocer el Reglamento industrial y sus tarifas; la ley y procedimientos de la Renta del Timbre, los Aranceles y Ordenanzas de Aduanas, los Reglamentos

y Tarifas de ferrocarriles: la Organizacion de la Junta de Valoraciones, los procedimientos en los negocios y causas de comercio, y, por último, la enseñanza mercantil desatendida, sin plan ni organizacion que responda á las necesidades del comercio moderno.

En todo tiempo las clases mercantiles han tenido que ceder en contra de los principios económicos, de cuyo imperio depende la plenitud de su vida, rindiéndose, sin ser vencidas, unas veces al eclecticismo económico de los partidos políticos, otras muchas á las absurdas disposiciones del Fisco, y casi siempre al poder incontrastable de *Razones de Estado*, provocadas y mantenidas, y siempre con igual fuerza reproducidas, por bastardos intereses. Y no son menester razonamientos ni citas para dar fuerza á estas afirmaciones, pues que nos dirigimos á comerciantes que tienen vivo en su memoria el recuerdo de tristísimas luchas, y sienten en su tráfico las desastrosas consecuencias de disposiciones y torpezas diplomáticas que perturban la vida del comercio en el interior, y retardan su desarrollo y utilísimas relaciones con el extranjero.

¿Qué hacer para contrarrestar todo ese poder, toda esa influencia, si no hemos de ser la eterna víctima?

Los demás intereses sociales, aquellas otras agrupaciones que, con la nuestra, constituyen la riqueza general, están organizadas, y de este modo alcanzan fácilmente la realizacion de sus propósitos, rechazando y anulando cuanto es perjudicial á sus intereses ó contrario á sus principios. Y sólo la gran familia mercantil permanece descompuesta, diseminados sus miembros, como si entre ellos no existieran comunes intereses y unánimes aspiraciones.

Es, pues, necesario y urgentísimo que las clases mercantiles se organicen, procediendo con decidido empeño á conseguirlo.

En este trascendental propósito toma la iniciativa el comercio de Madrid, cuya alta y genuina representacion tiene este Círculo, que siempre con actividad y decision ha salido al palenque en defensa de muchas y muy importantes reformas que afectan al comercio general de España.

Aspira, pues, el Círculo de la Union Mercantil á crear una fuerte y vigorosa organizacion que arranque del individuo y se concentre en su localidad, creando una individualidad colectiva, y el concierto de estas colectividades locales dará vida en cada region á otra nueva entidad que constituirá el organismo provincial, cuyos centros, relacionados entre sí crearán el que deba residir en Madrid.

Para llegar á la realizacion de este pensamiento, nada mejor ha encontrado el Círculo que convocar un Congreso Nacional Mercantil, que deberá reunirse en Madrid el día 17 del próximo mes de Mayo, constituyéndose en los salones de la Sociedad, y al cual someterá esta Comision un Proyecto de Organizacion de las clases mercantiles.

Esta Comision no se cree autorizada para dictar reglas á que deban ajustarse las clases mercantiles al hacer la designacion de personas que las representen. Estima conveniente, sin embargo, llamar la atencion sobre las ventajas de reunir en cada localidad las sindicaturas de los gre-

mios, para que, en union de los Centros, Círculos ó Sociedades mercantiles donde los hubiese, se ponga de acuerdo, consignando en el acta que se levante, y deberá presentarse en la Secretaría de este Círculo, la forma de la eleccion y la persona ó personas que en su nombre hayan de concurrir al Congreso.

Ya el primer Congreso Nacional Mercantil, celebrado el año 1881, discutió y resolvió sobre cuestiones importantísimas de vital interés para el comercio, cuyas conclusiones fueron elevadas á los altos poderes del Estado, de quienes merecieron atencion preferente, considerándolas cual justa y suprema aspiracion de las clases mercantiles. Merece, por tanto, aquel Congreso este recuerdo de gratitud y el unánime y entusiasta aplauso del comercio, y la más profunda admiracion de los organizadores de éste, por haber inaugurado la serie de esta clase de Asambleas, que, cuando menos, contribuyen á elevar el prestigio de nuestro comercio.

Sea, pues, este segundo Congreso Nacional, cual complemento de aquel, el fiel reflejo de todas las clases mercantiles de España que aspiran á realizar el gran pensamiento, eminentemente práctico y trascendental, de organizarlas, de unir las en apretado haz.

De todas espera esta Comision su eficaz é incondicional apoyo, procediendo á concertarse y eligiendo para su representacion en el futuro Congreso quien á su ilustracion reúna inquebrantable fe en los principios que rigen los pueblos cuando fian su importancia, su prestigio y su valer en la moral y el trabajo.

Madrid 15 de Abril de 1886.—*Mariano S. Muñiza*, Presidente.—*Julian de las Barreras*.—*Ricardo Lopez Sallaverri*.—*Ruperto Esteban San José*.—*Liborio C. Porset*.—*Félix Carrion*.—*Constantino Rodriguez*, Secretario.

En vista de esto adoptará nuestra junta directiva el medio más adecuado para corresponder á la invitacion del Círculo de la Union Mercantil.

Después de recibida la preinserta circular, ha llegado á nuestras manos la siguiente:

Círculo de la Union Mercantil.—Madrid 19 de Abril de 1886.—Señor Presidente de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.—Muy señor mio: Habrá V. recibido una Circular invitándole á que esa Corporacion se digne nombrar los representantes de la misma que han de concurrir al Congreso Nacional Mercantil que se inaugurará el 17 del próximo Mayo.

La importancia que para el Comercio y la Industria ha de tener dicho acto, no se oculta á su ilustracion. Es la primera vez que en España se disponen las clases mercantiles é industriales á demostrar su valimiento, organizándose de modo que en adelante no se lastimen sus intereses sin que al punto se vean defendidos. Se ofrece, pues, la ocasion de hacerse invencibles. Si no la aprovechamos, nuestra responsabilidad sería imperdonable.

Trascurridos muy pocos días, recibirá V. el proyecto de organizacion que ha de presentarse y los temas que han de discutirse. Entretanto,

ruego á V. á nombre de la Junta Directiva de esta Sociedad, tome con interés el encargo que se le hace en la Circular dirigida por la Comisión, procurando se designe el mayor número de representantes que puedan venir de ese comercio y de esa industria, y cuando se hallen eligidos me envíe la lista de sus nombres para extender la general de los que han de concurrir al Congreso y llenar cuantas formalidades sean necesarias.— El Secretario, *Manuel Zapatero y García*.

El comercio de Salamanca, en vista de la convocatoria copiada y de la constitución de la Cámara de comercio, debe celebrar inmediatamente una reunión general para tratar de los dos importantes asuntos que son hoy objeto de la atención del comercio español.

EL SR. OBISPO DE MADRID-ALCALÁ

El excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá, como saben nuestros lectores, al subir el pasado domingo las gradas de la Catedral de San Isidro, fué herido de muerte por un eclesiástico, rebelde é iracundo.

La triste nueva del grave estado del señor Obispo, llegó á Salamanca el mismo día, llenando de pena á todas las clases; pues en todas gozaba el ilustre señor Martínez Izquierdo de vivísimas simpatías y de profundos respetos.

Los periódicos de la corte nos han hecho saber que el ilustrísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá, como si no fuesen bastantes para poner á prueba su paciencia y cristiana resignación los complejos quehaceres y contrariedades anejos á su difícil cargo, oprimía y mortificaba sus carnes con duro cilicio; y los mismos papeles diarios de Madrid, han copiado la contestación que el señor Martínez Izquierdo daba á un amigo muy querido que se felicitaba de tenerlo por pastor, y maestro: «Pues cree que estoy en sitio donde no tengo término medio entre condenarme ó morir.»

Era el señor Obispo de Madrid-Alcalá de firme voluntad, de profundos estudios, de trascendental pensamiento, atento más que á la forma, al fondo de las cosas. Su elocuencia brotaba casi siempre de la hondura de los conceptos.

Iluminaba con luces propias cuantos asuntos sometía á su reflexión y exámen, y prestábales nueva vida y simpática y sorprendente novedad.

Su oratoria era reposada, grave, persuasiva y dejaba en el oyente abundante cosecha de enseñanzas.

El ilustrísimo señor don Narciso Martínez Izquierdo había nacido en Rueda, el 29 de Octubre de 1831.

Doctor en Cánones y en Teología y Licenciado en Filosofía y Letras, recibió las sagradas órdenes en Abril de 1857.

Catedrático en el Seminario de Sigüenza, Magistral de Granada, Rector del Seminario Conciliar de aquel Arzobispado, y Arcediano de dicha Iglesia, fué elegido diputado por Molina de Aragón en 1871.

Obispo de Salamanca en 1874, Senador en 1881 y Obispo de Madrid-Alcalá en 1885; el señor Martínez Izquierdo dejó en cuantos puestos había ocupado por sus altos merecimientos, pruebas fehacientes de su saber, de su acrisolada virtud y de su evangélico celo.

Su discurso sobre la *internacional* es notabilísimo.

Aún recordamos, pues tuvimos la dicha de oírle, el silencio de la Cámara y el embelleso del público al final de su magnífica pe-

roración, en la cual, comparando las desigualdades del orden social con las del territorio, decía: «Figuraos que la tierra estuviera reducida á un mismo nivel: sería inhabitable. Bordada de accidentes de montes y valles, los unos sirven á los otros; hacen posible y grata la vida del hombre en nuestro planeta y sobre todos estos accidentes desiguales el ambiente que circula, lleva las áuroras de los montes á los valles y la fragancia de los valles á los montes.»

Cuando en 1876 un Ministro, con mejor deseo que acierto, establecía las *conferencias agrícolas*, al inaugurarse las de Salamanca, el señor Martínez Izquierdo excitado por el señor Frontaura, dijo también algunas palabras tan apropiadas y hermosísimas, que fueron el alma de aquella solemnidad.

«La Iglesia, decía, es amiga de todos los adelantos, de todas las industrias, pero es más particularmente amiga de la Agricultura.»

«El labrador es el hombre de la providencia. No aparta jamás del cielo su mirada desde que arroja en el surco la semilla, hasta que guarda en los trojes las mieses.»

El hielo, el vendabal, el granizo, el aguacero, el agua mansa, la niebla, el rocío, el aire tibio y el sol abrasador, todo deja en los campos rastro de lozanía ó de verdor ó anuncio de agostamiento y muerte; y todo lo pide y lo teme el labrador del cielo y del Agricultor soberano.»

El señor Obispo de Madrid-Alcalá era esplendor de la Iglesia española, y gloria de la patria, y LA LIGA DE CONTRIBUYENTES se asocia de todo corazón al luto de la patria y de la Iglesia, por la pérdida irreparable del varón insigne de virtud varonil y robusta, que no rehusó trabajo alguno por cumplir con el oficio que Dios le encargó.

UN SÓCIO.

SECCION COMERCIAL

En el período de la semana que ayer terminó, la temperatura ha sido más benigna que la de la anterior con intervalos de lluvia.

El estado de los sembrados es inmejorable como asimismo convienen las diferentes revistas y cartas recibidas de distintos puntos.

Con motivo de los oficios que conmemora la Religión católica, han sido muy reducidas las operaciones concertadas en trigos y sus precios estacionados en 9 pesetas 63 1/2 céntimos los 43 kilos.

Las noticias recibidas de los demás mercados, acusan paralización y pocos deseos de adquirir.

Por ferrocarril han salido en la cuarta semana de Abril, 14 wagones de trigo, 6 de harina, 5 de carbon, 1 de garbanzos y 50 pipas de vino en 5 wagones.

Han llegado en el mismo período, 6 wagones madera, 5 de carbon mineral, 3 de hierro; y de centeno, sal, call, bacalao, corteza, yeso, cebada y sosa 1 de cada artículo; llegaron también 200 pipas embáse para vino.

Los precios de la carne en el mercado madero de Madrid, son de 1'30 á 1'48 pesetas kilo la vaca, y de 1'28 á 1'54 kilo de cordero.

BOLSA.—Alteraciones de la semana.—Han tenido los cambios las cotizaciones siguientes: Deuda perpétua al 4 p^o interior 58-30—58-30—58-40—58-35—Término medio 58-34.

Cuatro p^o exterior 58-35—58-30—58-10—58-30—Término medio 58-26.

Fin del corriente 58-60—58-35—58-50—58-35—Término medio 58-45.

Deuda amortizable al 4 p^o 75-35—75-30—75-45—75-40—Término medio 75-37.

Billetes hipotecarios de Cuba 88-75—89-89—89—Término medio 88-94.

Banco de España 339—338—338—338—Término medio 338-25.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.—Londres á 90 días 46-55—á 8 días vista 46-35—París á 8 días vista 4-855.

EL RAMÍO

(CONTINUACION)

No hablo de la competencia que con el tiempo hará al algodón; hoy por hoy no puede hacérsela, porque aunque ocho veces más fuerte, y tan elástico y tan barato en su compra, hay la desventaja del peso que le hace salir casi á doble precio: la competencia al algodón queda para cuando el cultivo del ramío se haya extendido en todas las partes del mundo en grande escala: no obstante, puede con ventaja ya hoy aplicarse el ramío á los números de 100 en adelante, pues ya este producto es mucho más barato que los algodones que para dichos números se emplean, y reúne condiciones superiores á los mismos, como mayor finura y fuerza en su fibra, siendo además éstas de 8 pulgadas de largo, sin nudos ni añadiduras ni cortes en toda ella.

En uno de los escritos que he consultado, se dice: que las fibras del ramío se emplean para la confección de telas análogas á las del lino y del cáñamo, y para los tejidos similares á los de algodón, lana y seda, y según á lo que se destina, se somete la fibra á la acción de peines ó de cardas, y se añade que las máquinas que peinan el lino y el cáñamo se emplean también con buen éxito para el ramío. Cuando este se aplica para fabricar tejidos de mezcla con lana ó seda, el peinado ó cardado se practica siguiendo el mismo procedimiento que para la lana y la borra de seda, cuyos aparatos construyen en Inglaterra los Sres. Greenwods y Bakey, de Leeds; y para cotonizar el ramío se emplea con el mismo éxito la maquinaria empleada para el algodón.

En Inglaterra y Francia hay varias fabricas de hilados de ramío, y el precio de los hilados que se cotiza en Bradford es de 7 á 17 pesetas el kilogramo por los números 10 al 90.

Puntos de España en donde se cultiva el ramío.

D. Juan de Dios Tovar, de Mérida, provincia de Badajoz.

En Torroella de Montgrí:

D. Baldomero Mascart, Comisario Regio de Agricultura; D. Juan Payos; D. Antonio Debant Riera, D. Narciso Bataller; D. Antonio Megre; D. Alberto de Quintana; D. Ramon Boy, y no sé si otros.

También se ensayó en las Baleares; pero como por causa de la ley de filoxera no pudieron importar raíces, ensayaron semillas, y está probado que esto no da resultado.

En Orihuela estaban haciendo trabajos para procurarse raíces.

En Granada hubo reuniones para tratar de lo mismo.

Otros puntos de Europa.

En Portugal se calcula que pasan ya de un millón las plantas que van viviendo.

También en Egipto y Argelia se propaga esta planta.

En Méjico se cultiva por orden del Gobierno. En los Estados Unidos y también en Cuba y Puerto Rico se han hecho plantaciones.

Máquinas para el descortezado.

Una de Laberie y Berthed, de París, en explotación por una Compañía, cuya razón social es: «Compañía Industrial de la Ramié», con domicilio en París, rue Lepelletier, 32.

Otra de Mr. Billion, de Marsella, y

Otra de Mr. Pierre Auguste Fabier, explotada por una sociedad anónima con capital de un millón de francos, titulada «La Ramié française», domiciliada en Avignon y dirigida por el mismo Fabier.

La máquina de Billion, de Marsella, no está en explotación por haber sido embargada por Mr. Fabier por usurpación de privilegio; pero del pleito seguido, que ha terminado hace pocos días, ha salido triunfante el señor Billion, y por lo mismo, dentro de poco sabremos los efectos de su máquina, que dicen es la que dá mejores resultados.

La primera y la tercera de las citadas má-

quinas tienen privilegio en España por 20 años. El sistema puesto en práctica por Mr. Fabier para la explotación de sus máquinas es de una gravedad tal para los intereses españoles, que me obliga á llamar seriamente la atención de esa Comisión y de la Junta Directiva, á fin de que ésta, con los medios de que pueda disponer, evite el que nuestra agricultura se explote por extranjeros, y que nuestra industria se halle privada de utilizar los inmensos recursos que nuestro suelo puede ofrecer.

(Se continuará)

CRÓNICA.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

El lunes 19 del actual celebró su sesión ordinaria nuestro municipio, que presidió el alcalde señor Luis Muñoz, y á la que asistieron los concejales señores M. Benito, Benitas, Cuesta, Clemente, Gutierrez, Cárdenas, Blanco, Carnero, Moro, Valle, Romero, Agreda y Mirat.

Leída el acta de la anterior, pidieron la palabra los señores M. Benito y Valle.

El señor M. Benito, dijo, que si lo que se había leído era el extracto ó texto del acta, y habiéndose dado lectura nuevamente al acuerdo tomado en el oficio que se recibió de la cofradía de la Cruz, demostró de una manera evidente cuanto por lo que hace á este asunto acordó la corporación.

El señor Valle dijo, que no era su ánimo volver sobre el acuerdo tomado respecto á este particular, pero que ya que el señor M. Benito lo había iniciado, expresó más y más su deseo en lo que en aquel acto expuso, y que no reseñamos por no molestar la atención de nuestros lectores. Viéndose que el asunto que se discutía iba tomando proporciones que á juicio de varios señores concejales podría entrañar ataques á la religión católica, el señor Mirat pidió á la presidencia se concretara la discusión exclusivamente, á la aprobación ó no del acta leída.

El mismo señor Valle hizo constar que, en la sesión última, había propuesto que no se admitiera oficio, solicitud, ó reclamación de ningún género, sin que viniera extendida en el papel correspondiente, cuya moción aparecía del acta leída. Se acordó la aprobación del acta con la adición del señor Valle.

Leído un informe del señor Regidor Síndico referente al contrato que había estipulado la corporación con la compañía del ferrocarril S. F. P. á quien según el mismo contrato había que suministrar cien metros cúbicos de agua para abastecimiento de sus máquinas, contrato perfectamente consumado, según su entender, opinando por consiguiente que el importe de aquel agua tiene derecho el municipio á exigir desde el día en que empezó á surtirse de ellas, y que para evitar contestaciones en la interpretación de las bases en aquel estipuladas, procede se autorice á la comisión de Obras para venir á un convenio, se acordó en un todo conforme con el mismo dictamen.

Se leyó un informe de la comisión de Obras en el oficio que pasó el ilustrísimo señor Obispo referente al levantamiento de la cerca del Seminario, manifestando que, vería con gusto la corporación el embellecimiento de aquella por medio de una verja de hierro y opinando que así se le hiciera saber á los efectos oportunos.

Se acordó quedara sobre la mesa interin resuelve la consulta que sobre este particular ha de emitir el abogado de la corporación.

Se acordó aprobar la liquidación de las obras ejecutadas por contrata en el edificio Correccional.

Se acordó conforme con un dictamen de la Comisión de Sanidad, no acceder á la solicitud presentada en la sesión anterior por los farmacéuticos titulares, interin no se pida la rescisión del contrato.

Leído un luminoso informe del abogado de la corporación, opinando que el facultativo titular señor Tellez se halla comprendido en la Real orden que cita en su instancia, en la cual pide se le declare inamovible en el cargo que desempeña, y por lo tanto que procede se le declare tal según lo pretende, se acordó que pasara nuevamente á informe de la comisión.

Leído un oficio del ilustrísimo señor Obispo protestando de la forma con que se ha hecho el

reconocimiento de las iglesias de San Isidro, Santa Eulalia, San Mateo y San Juan, reconocimiento que á su juicio no ha sido verdadero, puesto que ha habido iglesia que no se ha verificado interiormente y en algunas á horas en que no puede apreciarse por la escasa luz, estando dispuesto á sostener los monumentos históricos que encierra esta capital, y concluyendo por que el Arquitecto diocesano practicará uno escrupuloso y que tendrá el gusto despues de presentar á la corporación.

El señor Agreda dijo, que se cierren todas aquellas que están declaradas ruinosas y que se cierren las calles todas para que aun cuando se abran al culto, pueda impedirlo la valla que se coloque,

El señor Valle dijo, que prescindiendo de la letra y espíritu del oficio, poco cortés por cierto, cuya lectura debe haber disgustado á la corporación, entiendo procede la clausura de las iglesias por haber sido reconocidas por persona facultativa, y que la comisión de Obras debe de dictaminar proponiendo el informe que creyere más ajustado á derecho. Se estendió en consideraciones que omitimos por creer conveniente no reseñar.

El señor Benitas sin oponerse á que pase á la comisión, entiende, que por más que el arquitecto estaba autorizado para hacer el reconocimiento, no basta su dictamen, porque el asunto tiene que llevar los trámites de ley: dijo también, que, si el oficio del señor Obispo está enérgico en el fondo, cree se ha faltado á la forma, puesto que ha debido exhibirse á dicho señor la orden de reconocimiento, lo cual no se ha hecho, y aunque duro, no puede darse por ofendido el Ayuntamiento; manifestó, por último, que la corporación no puede declarar ejecutivo el acuerdo, porque se lesionarían intereses de tercero, y por lo tanto, opina, que debe aguardarse á que aquel haga entrega de la certificación pericial que pretende presentar, y en el entretanto, procede se siga la tramitación prevenida por la ley.

Rectificó el señor Valle, y el señor Carnero propuso que á la comisión de Obras se unan el señor Regidor Síndico y el concejal señor Valle.

Leídos que fueron los artículos de la ley referentes á esta clase de comisiones, el señor Martín Benito, como presidente de la de Obras, dijo que no veía asunto de ninguna naturaleza por delimitado que fuera, aunque en él se tratara de cuestiones legales, porque aquella con la mejor buena fe dictamina todos ellos con sujeción á derecho y á la rectitud de la justicia. Se acordó, pues, informara la comisión, y á la que podrían unirse, si la misma lo cree conveniente, los señores Benitas y Valle.

Y se levantó la sesión.

Según nos manifiesta un consocio de Cantalpino, el campo de Peñaranda se halla en un estado lamentable á consecuencia del temporal, tanto en lo que afecta á los cereales, como á la hortaliza que constituye en aquella region un elemento de producción importantísimo.

En el resto de la provincia hay gran desigualdad, pues en unos puntos hay abundancia y en otros escasez de productos.

El ministro de Hacienda frances, tiene el proyecto de elevar los precios ó tarifas de introducción de nuestros vinos en la vecina república.

Los periódicos franceses en general combaten el proyecto del ministro, y nuestros vinicultores trabajan en obsequio á la producción vinícola española.

El curso que lleve la cuestión en Francia, será objeto de nuestro estudio que daremos á conocer á nuestros lectores.

Durante los días de la semana que ayer terminó, no hemos recibido de nuestros correspondientes de provincia el estado de los precios de los mercados de su respectivo distrito.

Creemos que la falta del envío y por las noticias particulares que se nos han comunicado, el precio de los artículos en aquellos, es el mismo que publicamos en nuestro número anterior y por consiguiente, los repetimos hoy.

Hoy á las doce de su mañana tendrá lugar en el Salon de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento la adjudicación de premios, costeados por dicha corporación, á los alumnos de la escuela

municipal de adultos, y para cuyo acto hemos sido galantemente invitados.

El ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, ha convocado á su despacho á una comisión de comerciantes de esta capital, á fin de proponerles la clausura de sus establecimientos de comercio, aunque no sea mas que los domingos.

Indicase ya para desempeñar la diócesis de Madrid por fallecimiento del malogrado señor Martínez Izquierdo, al reverendo padre Cámara, nuestro Prelado, y al de Calahorra señor Cascajares que ocupó el cargo de Obispo de las Ordenes Militares.

Las funciones religiosas celebradas en la Semana Santa han terminado ya, las cuales no han desmerecido en suntuosidad con las de años anteriores.

A la procesion del Santo entierro ha concurrido un sin número de fieles forasteros que invadían por completo las calles del tránsito.

Hoy da comienzo en esta población la feria conocida por Botijeros, la cual promete ser concurrida por haber cesado el vendaval de lluvias y vientos fríos porque hemos atravesado en la semana anterior, y por disfrutarse ya de una temperatura muy propia de la estación primavera.

El teatro del Liceo abre hoy sus puertas al público, en el que se dará una serie de representaciones por la compañía cómico-lírica que dirigen los primeros actores don José Mesejo y don Julio Ruiz, inaugurándolas con las obras ¡Al Santo! ¡Al Santo! y Filippo.

Señor Director de LA LIGA.

Permita V. cuatro líneas á un antiguo colaborador de *La Revista*, que antecedió á ésta.

Dícese en el último número, 18 del corriente: «La exigencia del billete de andén para entrar en el de la estación de Salamanca, llama la atención de todos los que sabemos que el producto de la venta de los billetes no se aplica á la beneficencia local según lo tiene acordado la empresa y el Hospital civil de Salamanca.»

Eso nó, por Dios. De acuerdo con el Hospital; conformándose en no cobrar lo que se le ofreció y donó y cobró algunos meses, no es exacto.

Ni la Junta del Hospital podría siquiera renunciar una limosna para sus pobres enfermos.

Todo lo contrario. La Junta acordó reclamar y reclamó, en la forma que la era posible, á los representantes de la compañía. Comisiones se nombraron para hacerlo personalmente, y no se escasearon oficios y escritos; pero la empresa se hizo sorda y nos cerró el andén que nos había franqueado, propósito de si lo había hecho quien no tenía facultades, ó si la concesión era limitada; porque la circunstancia de haber cobrado no podía ponerse en duda.

Ya que no haya medio de seguir haciendo efectiva esta cobranza, que no se diga, por lo menos, que la Diputación del Hospital está de acuerdo con la compañía y conforme en no percibir lo que realmente se la ofreció y realmente cobró algún tiempo.

Dispense V. por lo que importe que el último de los diputados lo deje así consignado. B. S. M. RAMON LOSADA.

Sin embargo de la anterior rectificación, el abuso de la compañía subsiste y en el fondo teníamos razón.

ARRIENDO DE COCHERA

En la calle de Cañizal se arrienda una y espaciosa en 500 reales al año. Para verla y tratar, en la misma calle, número 2.

Se arriendan pastos de verano para toda clase de ganado vacuno, en la dehesa de la Granja de la Guareña, en la provincia de Zamora; en cuyo punto podrán tratar los que los deseen.

BARBERIA En la de Higinio Gascon, hace falta un dependiente.

IMPRESA DE FRANCISCO NUÑEZ

Se insertan anuncios
CINCO céntimos línea.

SECCION DE ANUNCIOS

Se insertan anuncios
a CINCO céntimos línea

Liga de Contribuyentes de Salamanca.

Asociación de los Contribuyentes de esta provincia para la mutua defensa de los mismos en sus relaciones con el estado, ó sea, paz justicia, buena administración, trabajo y economías.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

Se insertan comunicados y anuncios á precios sumamente económicos. Grandes descuentos, anunciándose por tres, cuatro ó más meses.

Oficina de la Asociación, *Plazuela de la Libertad número 12.*

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, eructos, inapetencia, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRÁLGICOS DE ROMEO

Multitud de enfermos que pasaron veinte años de continuos sufrimientos, acreditan con su curación, la eficacia de este precioso medicamento.

Depósito central: Valladolid, Farmacia del Dr. Romeo.

En Salamanca, Hijos de Villar y Pinto. —Ignacio Santiago Fuentes.

COCHERA

Se arrienda una y espaciosa, con servidumbre de corral y pozo. En condiciones.

VENTA Se vende en el pueblo de Boada una casa buena para un labrador ó almacenista de granos, con boiler, pajar, panera y corrales todo reunido. La persona que quiera tomarla, despues de enterada de ella, puede avistarse para su ajuste con Alfonso Santos, de Sanchon de la Sagrada.

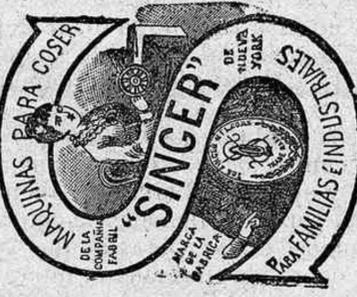
A LOS ALMACENISTAS.

Se vende un gran solar cuyo primer cuerpo se encuentra nuevamente construido, y una casa y panera con espaciosos corrales adheridos á aquel, situados en la nueva calle abierta frente á la Plaza de Toros de esta Capital, muy conveniente para la instalación de almacenes por la superficie de 422 metros que ocupa y su proximidad á la estación del ferrocarril.

En la administración de este periódico se admiten proposiciones al contado ó á plazos

LA COMPANIA FABRIL SINGER
30—Plaza Mayor—30—Salamanca

Enseñanza gratis a domicilio



Máquinas para coser sin rival en el mundo.

A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pagando al contado se hace una gran rebaja
Interesante á todo comprador de máquinas para coser

La *Compañía Fabril Singer* ha tenido por norma siempre, desde su fundación, construir máquinas, más bien de duración, fuerza y utilidad, que de apariencia exterior; estas inmejorables cualidades, son las que principalmente han contribuido á su reputación y fama universales.

La *Compañía Fabril Singer* por su crédito, por tener establecimientos por su cuenta en todas las poblaciones importantes y por atender con numeroso é inteligente personal las dudas y reclamaciones del público en cualquier punto, es la *única casa* que merece á los compradores segura y sólida garantía.

La *Compañía Fabril Singer* es la *única casa* que hace gratis los trabajos de composuras y tiene en todos los depósitos gran surtido de piezas, agujas y accete para que el comprador no tenga nunca inútil su máquina.

La *Compañía Fabril Singer* ha obtenido en todas las Exposiciones los primeros premios.

La *Compañía Fabril Singer* previene al público que no se deje sorprender por las imitaciones.

Toda máquina *Singer* lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

¡EL MEJOR REGALO QUE HAY!
UNA MAQUINA SINGER

de los nuevos y hermosos modelos que acaba de recibir

La Compañía Fabril «SINGER»
30, Plaza Mayor, 30—Salamanca.

Hilos, sedas, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para la costura

Se dan gratis catálogos ilustrados con los precios de las máquinas.



LA FUNERARIA

COCHE GRATIS



28, CORRILLO, 28, SALAMANCA.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Burgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)	39	38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	40	»	»	»	39	39	»	»	»	»	37	41
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	»	»	40	39	»	39	37-39	38	»	39-40	38	40
Id. barbilla.	»	»	»	37	»	»	»	»	34	»	»	»
Id. rubion.	33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	»	»	»	»	35	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	31	30	32	32	30	29	30	30	29	29-30	26	27
Centeno.	28	28	29	30	28	27	30	30-34	28	32	27	27
Algarrobas.	31	29	»	34	27	30	30	32	32	28-29	»	»
Garbanzos.	120-180	100	»	70-120	140-150	160	100	»	100	100-150	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1500	»	»	»	»	1500	»	1500	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1200	»	»	»	»	1300	»	1300	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	70	»	»	»	»	70	»	30	»	»	»
Id. de un año, id.	»	100	»	»	»	»	140	»	100	»	»	»
Id. cebados, arroba.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	»	55	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Acete. cántaro.	68	62	66	64	»	64	60	»	56	»	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	3	»	»	»	3	»	»	60	40 a	»	»
Carbon de encina, id.	3 50	4	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»
Patatas, id.	4	4	»	»	»	4	3	»	3 50	4 50	»	»
Vino, cántaro.	30	22	»	22	20	32	20	»	2 50	3 50	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	14 50	15	»	20	4	»	»	»	24	20-24	»	»
									17	»	15	»